

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 043 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **064**

Fecha: 9 DE AGOSTO DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 043 2020 00019	Verbal	PACIFIC PETROLEUM ENERGY S.A.	JORGE HUMBERTO RENDON HENAO	Auto decide recurso NO REPONE, NIEGA APELACIÓN POR IMPROCEDENTE	08/08/2022	1
11001 31 03 043 2020 00109	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.S. E.S.P. -GEB S. A. ESP-	ANATOLIO BELTRAN VELASQUEZ	Auto requiere REQUIERE DEMANDANTE ART. 317 CGP	08/08/2022	1
11001 31 03 043 2020 00201	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	INTERNATIONAL TRADING GM S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	08/08/2022	1
11001 31 03 043 2020 00201	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	INTERNATIONAL TRADING GM S.A.S.	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	08/08/2022	1
11001 31 03 043 2020 00219	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE	EDILBERTO SANCHEZ PERDOMO	Auto suspende proceso SUSPENDE HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022	08/08/2022	1
11001 31 03 043 2020 00261	Ordinario	RAFAEL RIOS	JOSE ALEXANDER PALACINO	Auto Declara Desierto Recurso	08/08/2022	1
11001 31 03 043 2020 00261	Ordinario	RAFAEL RIOS	JOSE ALEXANDER PALACINO	Auto requiere REQUIERE DEMANDANTE ART. 317 CGP	08/08/2022	1
11001 31 03 043 2020 00307	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	GANADERIA LA SIERRA SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	08/08/2022	1
11001 31 03 043 2020 00307	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	GANADERIA LA SIERRA SAS	Auto resuelve solicitud remanentes	08/08/2022	1
11001 31 03 043 2022 00249	Ejecutivo Singular	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S. A. - INDEGAS - Y OTRA	QUQO SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	08/08/2022	1
11001 31 03 043 2022 00251	Despachos Comisorios	BANCO DAVIVIENDA S A	PERFORMANCE LATINOAMERICA SAS	Auto rechaza demanda RECHAZA POR COMPETENCIA REMITE A REPARTO	08/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **9 DE AGOSTO DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANDREA VIVIANA LOZANO RIOS

SECRETARIO

Firmado Por:

Andrea Viviana Lozano Rios

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d63c4c898288b2473e20d4d846a3c6a1ef4f2b77783a164f7d24dc9fbdababf**

Documento generado en 08/08/2022 05:33:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>